

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SPASICMAFARMA S.A.

En la ciudad de Quito, el 5 de marzo de 2018, a las 12h00, en la Avenida 12 Octubre y Lincoln, Torre 1492, 16to. piso, las accionistas de la compañía **SICMAFARMA INTERNACIONAL UNO SPA**, representada a través de su mandatario, Dr. Alejandro Ponce Martínez, según su poder que se adjunta y **SICMAFARMA INTERNACIONAL DOS SPA**, representada a través de su mandatario, Dr. Alejandro Ponce Martínez, según su poder que se adjunta, propietarias de todas las acciones de SPASICMAFARMA S.A., que representan un capital pagado de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 40.000,00)**, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO US\$</u>
SICMAFARMA INTERNACIONAL UNO SPA	20.000
SICMAFARMA INTERNACIONAL DOS SPA,	<u>20.000</u>
TOTAL	US\$ 40.000

Resuelven así mismo, que esta Junta General trate sobre los siguientes puntos del Orden del Día. -

1. **Aprobación unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
2. **Conocer y aprobar el informe presentado por el Directorio, la Gerente General y la Comisaría.**
3. **Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2017.**
4. **Designar Directores de la compañía.**
5. **Designar Comisario principal y suplente de la compañía.**

6. Designar auditores externos de la compañía.

7. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

Los socios representados designan al Doctor Alejandro Ponce Martínez para que presida la Junta. Se nombra Secretaria ad-hoc a la Abg. Daniela Jácome Dávila. Por Secretaria se constata la presencia de la totalidad del capital social, según la lista antecedente. Se halla, pues, presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos previamente acordados.

1.- Aprobación unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético

La Junta General de Socios de la Compañía SPASICMAFARMA S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible.

2.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Directorio, la Gerente General y la Comisaría.

La Junta conoce el informe presentado por el Directorio, el de administración presentado por la Gerente General y el de la Comisaría, luego de una breve deliberación, el Presidente mociona que se proceda a la votación para la aprobación de los informes.

La moción se aprueba por unanimidad por parte de los accionistas y se procede a la votación.

Por secretaria se proclama por unanimidad la aprobación de los informes presentados por el Directorio, el de administración presentado por la Gerente General y el de la Comisaría.

3.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2017.

La junta por unanimidad conoce el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico 2017 y luego de una breve deliberación el Presidente mociona que se proceda a la votación correspondiente.

La moción se aprueba por unanimidad por parte de los accionistas y se procede a la votación.

Por secretaría se proclama por unanimidad la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2017.

4.- Designar Directores de la compañía.

El presidente mociona se reelija a los Directores de la compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de las accionistas y se procede a la votación.

Por secretaría se proclama por unanimidad la reelección de los Directores de la compañía de la siguiente manera:

DIRECTORES:

1. Hilda Tellez Quezada
2. Sicmafarma Internacional Uno Spa
3. Dr. Alejandro Ponce Martínez

DIRECTORES SUPLENTE:

1. Dr. Juan Quevedo García
2. Sicmafarma Internacional Dos Spa
3. Dr. Luis Ponce Palacios

5.- Designar Comisario principal y suplente de la compañía.

El Presidente mociona se elija un comisario principal y un suplente. La moción se aprueba por unanimidad por parte de las accionistas y se procede a la votación.

Por secretaría se proclama por unanimidad la elección como comisaria principal al Ab. Fernando Peñaherrera Venegas y como Comisaria Suplente a la Ab. Daniela Román Aguinaga, por el período de un año, conforme lo establece el estatuto de la compañía. Se autoriza a la Secretaría Ad-hoc para emitir los nombramientos.

6.- Designar auditores externos de la compañía.

El Presidente mociona para auditora externa a la compañía Jezl Contadores Auditores Cia. Ltda., o a una que cumpla el presupuesto asignado e insta se proceda a la votación correspondiente.

La moción se aprueba por unanimidad por parte de las accionistas y se procede a la votación.

Por secretaría se proclama por unanimidad la moción para la auditoria externa del ejercicio económico 2017, y se autoriza a la Gerente General la fijación del valor los honorarios acordes al presupuesto previsto.

7.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

Los Estados Financieros de SPASICMAFARMA S.A., relativos al ejercicio de 2017 arrojan utilidades, el Presidente mociona que acumulen las utilidades obtenidas. La moción se aprueba por unanimidad por parte de las accionistas y se procede a la votación.

Por secretaría se proclama por unanimidad la decisión de no realizar reparto alguno de utilidades por lo que se acumulan. Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

Se concede un receso para la redacción de la presente acta, la que luego es aprobada por unanimidad por la Junta.

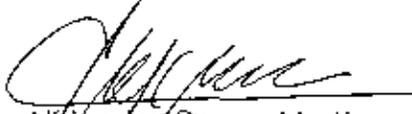
Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Se agregan al expediente de actas los siguientes documentos:

- Poderes otorgados a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez

- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.

Se levanta la sesión a las 13h00



Dr. Alejandro Ponce Martínez
P/: SICMAFARMA INTERNACIONAL UNO SPA
SICMAFARMA INTERNACIONAL DOS SPA
Presidente de la Junta



Abg. Daniela Jácome Dávila
Secretaria Ad- Hoc